

### Acta Equipo Técnico MECIP N° 2/2023

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, se reúnen los funcionarios de las distintas dependencias de la Institución que conforman el Equipo Técnico MECIP designados por Resolución JEM/DGG/SG N° 300/2023, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de control Interno MECIP:2015.

La nómina de los funcionarios de las dependencias que participan de la reunión se incluye en el **ANEXO I**.

Los presentes toman conocimiento el orden del día de la Agenda. **ANEXO II**.

#### Apertura

La apertura de la jornada estuvo a cargo de la Abogada Emilce Retamozo, Directora de Planificación y Desarrollo, quien agradeció la presencia de los presentes.

#### 1. Presentación del objetivo

El objetivo de la reunión es dar continuidad a las actividades que tiene como fin definir roles, responsabilidades y afianzar el proceso de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP: 2015.

#### 2. Actividades realizadas

La Lic. Lorena Fleitas, Encargada del Departamento de Organización, Control y Procesos, realiza una presentación de los distintos equipos de trabajo que se conforman a partir del Equipo Técnico MECIP y socializa la Resolución JEM/DGG/SG N° 300/2023 "Por la cual se actualizan los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad, y de Comunicación en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", señalando las funciones principales de cada Equipo.

Además, presenta el Mapa de Procesos Institucional actualizado y aprobado por Resolución JEM/DGG/SG N° 386/2023 y menciona que cada Equipo deberá elaborar su plan de trabajo para el año 2023.

#### 3. Próximas acciones a ejecutarse

La Dirección de Planificación y Desarrollo, a través del Departamento de Organización, Control y Procesos remitirá un plan de trabajo tentativo para cada Equipo de Alto Desempeño, que será analizado y aprobado en reuniones o mesas de trabajo por Equipo, a partir de la próxima semana.

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la Sesión, siendo las 10:00 horas del mismo

Lic. Lorena Fleitas  
Encargada de Dpto  
Dpto de Organización, Control y Procesos  
JEM

Adriana González

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

Abg. Julio Fernández Gutiérrez  
J.E.M.

Eleonor Miranda

Gloria Silva

WILDES OMEDO

Abg. Emilce Retamozo M.  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Dirección General de Gabinete  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

# **Anexo I**

## **Nómina de participantes**



**DIRECCION GENERAL DE GABINETE**  
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

**NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015**

**TEMA:** Socialización de Resolución sobre Equipos de Alto Desempeño de Ética, Calidad y Comunicación. Elaboración de planes de trabajo

**FECHA:** 07/07/2023.

**HORA:** 09:00hs

**LUGAR:** Sala de sesiones.

Lic. Alice Aguayo de Almada

**Cargo:** Directora General de Gabinete

**EQUIPO TÉCNICO MECIP**

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	FIRMA
1.	JAVIER MEZA	TRANSPARENCIA	[Firma]
2.	JULIO FERNANDEZ	DIAGNOSIS SINDICATO ADM	[Firma]
3.	JUANITA JUARA	DGTH	[Firma]
4.	Einar Armando Mercedes	Dirección Administrativa,	[Firma]
5.	Edson Silveiro	Presupuesto	[Firma]
6.	MARIA L VARGAS	PROSOPUSO	[Firma]
7.	Melissa Maldonado Fernandez	Auditoria	[Firma]
8.	Carlos Ransugo	UOC	[Firma]
9.	Diana Cruz	UC	[Firma]
10.	Bianca Josa.	Dpto de Prensa y Com.	[Firma]
11.	Adriana Gonzalez	Asuntos Legales - D. Jurídica.	[Firma]
12.	Maria Paz Elizeche Ayala.	Asuntos Legales.	[Firma]
13.	Rosa Maria Aguirre Leon	Asuntos Legales.	[Firma]
14.	Nidia Patricia Benito Zoleta	DGTA	[Firma]
15.	Cesar Nicolas Rivarola A.	DGTH	[Firma]
16.	Yelky Trivero Triveros	DGTH	[Firma]



Misión: Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

PB	17.	Claudio Barcella	TIC	
6	18.	Enrique Oviedo Vera	D.G.T.H.	
2	19.	Liliana Divarola	S. Gral.	
4	20.	Laura Sofia Espinola Bobadilla	Dirección Ejecutiva.	
6	21.	Francisco Ladanes	D.G.T.H.	
5	22.	Lizzie Velazquez	Dirección de Auditoría	
	23.	Alberdo Daniel Benitez	Ejecutiva	
5	24.	Lia Leon Oviedo	Dirección Grad Admin y Finanzas	
5	25.	Sharon Fridrikson	Dirección Financiera	
5	26.	Lourdes Oviedo Diaz	DIRECCIÓN FINANCIERA	
2	27.	Adan Sosa	Secretario General	
1	28.	Ma. Gloria Escobar	Dirección de Planif. y Desarrollo.	
1	29.	Beatriz Román	Dirección de Planificación	
PB	30.	Rawina Fernández P.	TIC	
1	31.	Terresita Mercedes Sambrera	Dirección de Planif. y Desarrollo	
	32.	Emilce Rosendo M.	D. Gral - Gabinete.	
	33.	Alona Silva	Dirección de Planificación	
	34.			
	35.			
	36.			
	37.			
	38.			
	39.			
	40.			
	41.			
	42.			
	43.			
	44.			

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

# Anexo II

## Agenda

## **NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP:2015**

### **Comité de Control Interno - CCI**

**Fecha: viernes, 07 de julio de 2023**

**Hora: 09:00 hs**

**Lugar: Sala de Sesiones**

### **AGENDA**

- **Socialización de resolución sobre Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación**
- **Elaboración de planes de trabajo**
- **Socialización de Mapa de Procesos Institucional**



*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

---

## DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE

### DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

#### **JEM avanza en proceso para implementar NRM-MECIP: 2015**

Hoy 07/07/2023, en la sala de sesiones del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, se llevó a cabo la reunión de los funcionarios de las distintas dependencias de la Institución, que conforman el Equipo de Trabajo del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas – MECIP, designados por Resolución JEM/DGG/SG N° 233/2023.

El objetivo de la reunión fue dar continuidad a las actividades que tiene como fin definir roles, responsabilidades y afianzar el proceso de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP: 2015.

En este sentido, el **Equipo de Alto Desempeño de Ética** tiene la finalidad de acompañar la socialización del Código de Ética a todos los funcionarios de la institución y la revisión del Protocolo de Buen Gobierno.

Por su parte, el **Equipo de Alto Desempeño de Calidad**, coordinará las acciones necesarias para la caracterización y diseño de los procesos de sus respectivas dependencias.

El **Equipo de Alto Desempeño de Comunicación**, realizará la socialización de las Políticas y los lineamientos establecidos en el Manual de Comunicación Institucional.



**mecip**  
2015



## AGENDA

- **Socialización de resolución sobre Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación**
- **Elaboración de planes de trabajo**
- **Socialización de Mapa de Procesos Institucional**





**mecip**  
2015



## ROLES Y RESPONSABILIDADES

### *Equipo Técnico MECIP:*

Lidera la implementación del MECIP en sus respectivas unidades organizacionales, bajo las orientaciones de las instancias designadas para el efecto.



## CONFORMACIÓN DE EQUIPOS

### **Resolución JEM/DGG/SG Nro. 300/2023**

“Por la cual se actualiza los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ”





## FUNCIONES

Los Equipos de Alto Desempeño tendrán la finalidad de:

- **Equipo de Alto Desempeño de Ética:** acompañar la socialización del Código de Ética a todos los funcionarios de la institución y la revisión del Protocolo de Buen Gobierno.
- **Equipo de Alto Desempeño de Calidad:** coordinar las acciones necesarias para la caracterización y diseño de los procesos de sus respectivas dependencias.
- **Equipo de Alto Desempeño de Comunicación:** realizar la socialización de las políticas y los lineamientos establecidos en el Manual de Comunicación Institucional.



## MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL

### **Resolución JEM/DGG/SG Nro. 386/2023**

“Por la cual se actualiza el Mapa de Procesos Institucional del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015”



*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.G./ S.G N° 300/2023

**POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA, DE CALIDAD Y DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO MECIP: 2015 DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.**

Asunción, 16 de mayo de 2023

**VISTO:** La Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 233/2023 de fecha 18 de abril de 2023 y la necesidad de actualizar los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP: 2015 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la referida resolución la Máxima Autoridad Institucional, dispuso: "Art. 1°: **ACTUALIZAR el Equipo Técnico MECIP del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**".-

Que, por Resolución D.A. N° 59 de fecha 29 de junio de 2012, se adoptó e implementó el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-

Que, la Contraloría General de la República, por Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP: 2015", estableció los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo Control Interno Institucional, que son objeto de evaluación y auditoría.-

Que, asimismo, por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 329/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, se resolvió: "Art. 1° **ACTUALIZAR los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.**- Art. 2° **CONFORMAR los equipos de la siguiente manera:...**".-

Que, con base en las consideraciones precedentes es de imperiosa necesidad actualizar los equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación, a efectos de asegurar la implementación del MECIP y el desarrollo a cabalidad de todos los estándares que lo componen.-

Que, la Ley N° 6814/2021 «Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Síndicos de Quiebra y deroga la Ley N° 3759/2009 "Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados y deroga las leyes antecedentes", y sus modificatorias», en su artículo 2° incisos a) y c) faculta al Presidente a: "a) Ejercer la representación del Jurado; b)....; c) Suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa;...".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

**RESUELVE:**

**Art. 1°: ACTUALIZAR** los Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-

**Art. 2°: CONFORMAR** los equipos de la siguiente manera:

- **Equipo de Alto Desempeño de Ética:** Adán Amalio Sosa González, César Nicolás Rivarola Alvarenga, Francisco Javier Ladalarido Salinas, Lía Liz León Oviedo, Sharlene Nicole Fridrikson Martínez, Jazmín Monserrat Duria Menchaca, Julio Fernández Gutiérrez, Gloria Stella Colmán Ortuzar, Carmen Beatriz Duarte Morales, Juan José Moisés Azuaga Brítez, Abdón Abel Benveniste Greco, Pablo Alejandro Romero Benega, Carlos Rodolfo Rodríguez Monzón, Nidia Patricia Benítez Rötela y Milciades Aristides Fariña Florentín.-
- **Equipo de Alto Desempeño de Calidad:** Enrique Oviedo Vera, Lourdes Rocío Oviedo Díaz, Lizzie Angélica Velázquez Cámeron, Edson Esteban Silvero Machado, Mariana Rivarola Sena, Thelma Estefanía Cáceres Ramírez, Gloria Estefanía Silva Ibarrola, Lorena Faden Fleitas Paredes, Ángel David Meza Saldívar, Hugo Hernán Ortiz Cuba, Laura Sofía Espínola Bobadilla, Adriana Beatriz González Gamarra, Pedro Hugo Lorenzo

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su misión constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*



*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

.../2/...

González Barrios, Yelky Amín Trivero Riveros, Einar Armando Mereles y María Lilia Vargas Melgarejo.-

- **Equipo de Alto Desempeño de Comunicación:** María Gloria Escobar Benítez, Diana Andrea Díaz Escobar, Rosa María Aquino León, Nidia Melissa Maldonado Fernández, Andrea Bianca Sosa Chaparro, Paulina Fernández Paciello, Claudio Antonio Bardella Aquino, Víctor Ramos Vera, Osvaldo Florentino Barúa Molas, Gretta Ruth León González, Petrona Beatriz Ramírez Samaniego, Teresita Damiana Moreira Sanabria, María Paz Elizeche Ayala, Alberto Daniel Benítez, Petronila Dejesús Pereira de Samudio y Reinaldo José Servín Narváez.-

**Art. 3º:** Los Equipos de Alto Desempeño tendrán la finalidad de:

- **Equipo de Alto Desempeño de Ética:** acompañar la socialización del Código de Ética a todos los funcionarios de la institución y la revisión del Protocolo de Buen Gobierno.-
- **Equipo de Alto Desempeño de Calidad:** coordinar las acciones necesarias para la caracterización y diseño de los procesos de sus respectivas dependencias.-
- **Equipo de Alto Desempeño de Comunicación:** realizar la socialización de las políticas y los lineamientos establecidos en el Manual de Comunicación Institucional.-

**Art. 4º:** **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 329/2022 de fecha 30 mayo de 2022, en todas sus partes, sobre la base de los fundamentos vertidos en el exordio de la presente resolución.-


**Art. 5º:** **AUTORIZAR** a la Dirección General de Gabinete, responsable de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP: 2015, a actualizar la nómina del Equipo de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación, cuando así se requiera.-

**Art. 6º:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Ante mí:

  
Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche  
Secretaria General



  
Abg. Rodrigo Blanco Amarilla  
Presidente

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*